

Ante el anuncio irregular de la ANC sobre la convocatoria de la elección presidencial

LA SOCIEDAD CIVIL EXIGE CONDICIONES ELECTORALES PARA RECUPERAR LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA

Frente al anuncio irregular de la ANC sobre la convocatoria de la elección presidencial, y ante un agravamiento de la crisis que atraviesa el país, desde la Red Electoral Ciudadana exigimos condiciones para recuperar la confianza en el voto y en la participación ciudadana como mecanismos para la retomar la senda democrática y la gobernabilidad en Venezuela.

Durante 2017, las distintas organizaciones que hacen parte de la REC denunciaron el deterioro sistemático y progresivo de las garantías electorales en Venezuela. La elección de los constituyentes, de gobernadores y de alcaldes marcaron un profundo deterioro en la garantía de los derechos de los ciudadanos y fueron muestras evidentes de un comportamiento parcializado del árbitro electoral en favor del partido de gobierno de turno.

A la grave crisis social y económica de naturaleza humanitaria, se le suman el deterioro de una dirigencia política democrática perseguida, que no ha logrado conectarse con sufrimiento de la población nacional y que, hasta el momento, no ha podido generar respuestas claras para solventarla. Los recientes medidas y anuncios de la ANC de eliminar las alcaldías metropolitanas de Caracas y Alto Apure, de relegitimar nuevamente a los principales partidos de oposición, y de realizar elecciones presidenciales antes del 30 de abril de 2018, no sólo violan la constitución nacional y los reglamentos vigentes, sino que suprimen derechos ciudadanos. Estas medidas, no sólo transgreden el principio de democracia protagónica y participativa establecido en la Constitución, sino que abona el terreno para la desesperanza, la desmovilización y desarticulación de la sociedad.

La participación de la sociedad organizada, en unas elecciones, es una de las armas con las que cuenta el ciudadano para levantar su voz y recuperar la ruta democrática en Venezuela. Participar y exigir condiciones es uno de los escenarios en los que estamos llamado a hacernos presentes. La participación de ciudadanos empoderados con conocimiento de sus derechos es uno de los elementos básicos para avanzar pasos en el país que queremos.

La recientemente nombrada directiva de la Asamblea Nacional enfrenta importantes retos para responder a la angustia y desesperanza de los venezolanos. Asimismo, los partidos políticos deben abordar de forma urgente, una estrategia sólida para lograr consensos en favor del país y sus ciudadanos. La ruta electoral es uno de los mecanismos a los que aún tenemos acceso los ciudadanos y por lo cual, debemos luchar por lograr condiciones electorales. Esto pasa por lograr mecanismos que permitan presentar a un candidato que logre el consenso de los partidos y genere confianza y esperanza en los venezolanos.

Desde la Red Electoral Ciudadana y las organizaciones de la sociedad civil, proponemos seis condiciones básicas para lograr elecciones justas y democráticas.

En Caracas a los 23 días del mes de enero de 2018

CONDICIONES PARA UNA ELECCIÓN JUSTA Y DEMOCRÁTICA

1. CUMPLIMIENTO DEL MARCO LEGAL VIGENTE

- Constitución República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE)
- Reglamento General LOPRE
- Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE)
- Ley de Regularización de los Períodos Constitucionales y Legales de los Poderes Públicos Estadales y Municipales

2. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y TIEMPOS MÍNIMOS (CALENDARIZACIÓN)

- 6 meses mínimos para la organización del evento electoral, posterior a la convocatoria oficial y publicación del cronograma electoral
- Toma de posesión en enero 10, 2019 (De acuerdo a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela)

3. REINSTITAURACIÓN DE GARANTÍAS ELECTORALES SUPRIMIDAS EN PROCESO DE 2017

- Reinstaurar el Sistema de Información al Elector (SIE) en la herradura de votación. Ello permitiría el control en sistema del voto asistido tal como se hizo en 2017
- Realizar operativos especiales para la inscripción y actualización de electores en Venezuela
 - Al menos 1500 puntos de inscripción a nivel nacional
 - De dos a cuatro meses
 - Corte del RE dentro de los 30 días posterior a la convocatoria como lo establece la normativa vigente
- Facilitación para la inscripción y actualización de datos de los venezolanos en el exterior
- Facilidades para el ejercicio del voto de los venezolanos en el exterior
- Retorno de los electores migrados inconsultamente para las elecciones celebradas en 2017
- Realización de auditorías electorales de acuerdo a los parámetros y criterios utilizados en diciembre 2015

4. SUPRIMIR Y CONTROLAR EL VENTAJISMO DEL CANDIDATO/PRESIDENTE

- Control de los recursos y dineros públicos para la campaña y promoción del candidato/presidente
- Equilibrio en el uso de los espacios mediáticos, especialmente en los medios públicos
- Control de las cadenas presidenciales
- Prohibir el uso de la gestión gubernamental como acción proselitista
- No fomentar el clientelismo político a través de carnet de la patria y otras prebendas gubernamentales
- Promover y cumplir garantías de equidad para todos los partidos políticos

5. CELEBRACIÓN DE ELECCIONES DE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR/ SIN CONVOCAR

Establecer fecha para elección de:

- Diputados a Consejos Regionales (Vencidos desde Dic. 2016)
- Concejales Municipales (Vencidos en Dic. 2017)

6. OBSERVACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CALIFICADA

- Misiones de observación internacional calificadas e independientes según los estándares internacionales
- Acreditación a Grupos de Observación Nacional

Suscriben a título personal: Hernando José Garzón M, Yonathan Mustiola, Nancy Hernández de Martín, Carla Serrano Naveda, Liliana Peña, Jesús Castellanos, María Gabriela Cuevas García.

Y las Organizaciones:

